

encendido el fuego. <sup>1</sup> » Dios ilumina á todo hombre que viene á este mundo: y sin embargo, ¡hay tantas almas que caminan en las tinieblas! Porque faltándoles la meditación, son las luces como esos relámpagos que alumbran en la noche y desaparecen rápidamente.—3) Debeis secundar las divinas inspiraciones si no quereis ser uno de esos desgraciados á quienes abandona Dios en la hora de la muerte, y á los cuales se ha dicho: No os espanteis por la dificultad que encontrareis en vencer los malos hábitos; pues no habeis de vencer por sola vuestra virtud, sino con la ayuda de Dios, y Dios os tiende la mano. Guardaos de diferir la ejecución de las divinas inspiraciones; pues el que tarda en responder á los celestiales llamamientos es muy pronto castigado. <sup>2</sup> El Redentor pasa con sus gracias, como dice San Pedro, *pertransit benefaciendo*. Act. 10. 38. «Buscad pues al Señor, mientras que podeis encontrarle, <sup>3</sup> » Imitad á los primeros preladados de la Santa Iglesia, Pedro, Andrés, Santiago y Juan, que á la primera invitación dejaron inmediatamente sus redes y siguieron á Jesucristo. <sup>4</sup> Decid con el gran obispo San Agustín, cuando se veía tentado á diferir su conversión: »Si debo hacerlo algún día, ¿porqué no lo hago ahora? <sup>5</sup> »

## VII CONSIDERACION.

### De las obligaciones de un eclesiástico considerado como penitente.

#### CUARTO DÍA.

Todo penitente tiene que cumplir las obligaciones siguientes. La primera respecto al pecado, consiste en llorar el mal

<sup>1</sup> Concaluit cor meum intra me, et in meditatione mea exardescet ignis. Ps. XXXVIII, 4.

<sup>2</sup> Vocavi, et renuistis... ego quoque in interitu vestro ridebo, et subsamabo. Prov. I, 24, 26.

<sup>3</sup> Quærite Dominum, dum inveniri potes. Is. LV, 6.

<sup>4</sup> Statim relictis retibus secuti sunt eum. Matth. IV, 40, 22.

<sup>5</sup> Si aliquando, cur non modo? lib. 8. Conf.

que se ha cometido: la segunda respecto al presente, consiste en comenzar una nueva vida; la tercera respecto al porvenir, consiste en vigilar para no volver á caer.

## I

Hay tres clases de lágrimas, de dolores y de tristezas; lágrimas culpables, lágrimas indiferentes y lágrimas saludables.—1) Las primeras, en lugar de lavar las manchas del pecado cometido, añaden otro más: por ejemplo, si os entristeceis del bien ajeno por envidia; si os disgusta oír las alabanzas de los otros, ser testigo de la prosperidad, de la estimación y de la exaltación de vuestro prójimo: si sentís pesar al ver prolongarse la vida de aquél, cuya muerte os pondría en posesión de una herencia, os dejaría esperar algún beneficio, ó el fin de alguna pensión que teneis que servir. Dios nos ha hecho capaces de sentir tristeza, para que la empleásemos en destruir el mal que hemos cometido; y es una gran locura emplearla en aumentar este mal. Podemos ahogar en las lágrimas el pecado que es nuestro mortal enemigo, ¡y nos ahogamos en ellas nosotros mismos!—2) La segunda clase de lágrimas, es las que no son malas ni buenas: estas son las lágrimas de los que lloran sus propias desgracias temporales, de los que se afligen por la muerte de un deudo, por la pérdida de un proceso, por alguna injusticia sufrida, por una esperanza desvanecida. Estas son lágrimas inútiles, que en nada remedian el mal que se padece; lágrimas dignas de risa, si no fueran de lástima, como expresa San Bernardo: «Debemos llorar á los que lloran por estos motivos. <sup>1</sup> » Cuánto mejor sería fortalecerse en la tribulación, por medio de algunos actos de conformidad con la voluntad de Dios, y decir con el santo Job: «Se ha hecho como el Señor ha querido; que sea bendito el nombre del Se-

<sup>1</sup> Plorandi sunt, qui taliter plorant: *Serm. de Magd.*

ñor. <sup>1</sup> « Con las lágrimas no se remedia ningún mal, si no es el mal de la *culpa*; v sin embargo, los pecados son los que menos se lloran. Aun las lágrimas que derramamos por la Pasión dolorosa del Redentor, son menos agradables al Señor, cuando no las hemos derramado antes por el pecado, que es la causa única de sus sufrimientos. Así lo decía el Salvador á las mujeres que le seguían derramando lágrimas en el camino del Calvario: «No lloreis por mí, sino llorad por vosotras mismas. <sup>2</sup> «Estas lágrimas que son impotentes para resucitar á un pariente muerto, para reparar un perjuicio recibido, bastan para resucitar una alma muerta por el pecado, y reparar todos los daños. Así el pecado, por el cual fué introducido el dolor en el mundo, es destruido por este mismo dolor: esta contrición de sus culpas debería ser siempre la alegría de un penitente. «Se arrepiente siempre de su pecado y se goza en su dolor. <sup>3</sup> » Así describe San Agustín una alma penitente. Ya sabeis que son dos las fuentes de estas lagrimas saludables: el amor de Dios y el amor de vuestra alma. Llorad pues, por haber arrebatado el honor á Dios cuando pecábais, y por haber ocasionado tan grave perjuicio á vuestra alma: el primero es un dolor perfecto, pues es debido á un Dios infinitamente amable; el segundo es un dolor meros perfecto, pues es por vos mismo. Y si la tierra de vuestro corazón está árida, si no sabeis derramar una lágrima de arrepentimiento, recurrid á la oración. Axa, hija de Caleb, obtuvo de su padre por sus súplicas, el agua para regar la parte alta y la parte baja de su tierra. «Un campo regado de alto á abajo, <sup>4</sup> » así por la oración obtendreis de vuestro Padre celestial, las dos fuentes de lágrimas.

<sup>1</sup> Sicut Domino placuit, ita factam est; sit nomen Domini benedictum. Job. I, 21.

<sup>2</sup> Nolite flere super me, sed super vos ipsas flete. Luc. XXIII, 28.

<sup>3</sup> Semper de peccato dolet et dolore gaudet.

<sup>4</sup> Irriguum superius et inferius. Jos. XV, 19.

## II

En cuanto á lo presente, una alma penitente debe comenzar á vivir una nueva vida: pues no hay penitencia formal; en donde no hay un cambio de costumbres. <sup>1</sup> Es necesario que el verdadero penitente cambie de costumbres y se haga otro enteramente, que se despoje del hombre viejo para revestirse del hombre nuevo, conforme á las palabras que San Pablo dirigía á los Colosenses recién convertidos: «Despojando al hombre viejo con sus obras y revistiendo al nuevo. <sup>2</sup> « Si habeis pecado en vuestro corazón, ó con la lengua, ó con la mano, debeis cambiar el corazón, la lengua y la mano; y nó sereis ya el hombre viejo de antes, sino el hombre nuevo que se ha revestido de Jesucristo.—1) Debeis cambiar vuestro corazón, en los pensamientos, no considerando ya el pecado como un perrillo al que nos gusta acariciar, sino como un horrible dragón del cual debemos huir con espanto: en los afectos, viendo como un objeto de odio y de horror lo que antes fué para vos objeto de amor y de complacencia. «Huye del pecado como de la serpiente. <sup>3</sup> » No debe ser objeto de vuestra aversión un solo pecado, ni muchos, sino todos los pecados; y no solamente el pecado mortal, sino también el pecado venial, puesto que en él se encuentra la razón formal del pecado. No debeis aborrecer solamente el pecado, sino también el peligro, el aspecto, la sombra y aun la apariencia del pecado. Así lo hacia el santo rey David, verdadero modelo de penitentes: no solamente huía de la iniquidad, sino también detestaba el camino que á ella conduce. «Yo he detestado todos los caminos de la iniquidad. <sup>4</sup> » Por el contrario, la penitencia que antes os

<sup>1</sup> Ubi nulla emendatio, poenitentia vana *Tert. de pass.* d. 3.

<sup>2</sup> Expoliantes vos veterem hominem cum actibus suis et induentes novum. Coloss. 9, 10.

<sup>3</sup> Quasi a facie colubri fuge peccata. Eccli. XXI, 2.

<sup>4</sup> Omnem viam iniquam odio habui. Psal. CXVIII, 128.

parecía horrible, que os disgustaba, debe cambiar de carácter á vuestros ojos; debe pareceros amable, y debe ser para vos un objeto de satisfacción.—2) Debeis cambiar de lengua, es decir, hablar del pecado y de los actos de virtud de un modo contrario á lo que antes hablabais: si en otro tiempo hablabais del pecado como de una fragilidad perdonable, como de un mal del cual no debe hacerse mucho caso, debeis cambiar de lenguaje. Escuchad cómo habla un verdadero penitente: «Vos me perdonareis mi pecado porque es grande. <sup>1</sup> » Oh Señor, es menester vuestra infinita misericordia para borrar mi pecado, vuestro brazo omnipotente para destruirlo, porque es muy grande. Si os acostumbrais á hablar de esta manera, no os limitareis cuando el Señor os castigue, sino que direis como el buen ladrón en la cruz: »Nosotros recibimos lo que merecen nuestros crímenes. <sup>2</sup> » Direis con el Profeta bajo los golpes de la prueba: «He pecado y no he sido castigado como merecía. <sup>3</sup> » Si antes hablabais de las obras virtuosas con burla, y de la penitencia con horror, como de una cosa perjudicial á vuestra salud, en lo de adelante debeis hablar de ella con elogio, reconociendo que el sufrimiento es nuestra felicidad en esta vida, conforme á las máximas del Evangelio.—3) Debeis cambiar vuestras manos, esto es, cambiar de costumbres; de avaro hacer os liberal; de impúdico, continente; de colérico, ser manso; de intemperante, sobrio; de envidioso, caritativo; de orgulloso, humilde; en lugar de disipar un tiempo, perdido en vanos entretenimientos, ser un hombre entregado á la oración y á la mortificación. Acordaos que practicando el bien, debeis restituir á Dios el honor que le habeis arrebatado cuando practicabais el mal.

<sup>1</sup> Propitiaveris peccato meo: multum est enim, Ps. XXIV, 11.

<sup>2</sup> Digna factis recipimus, Luc. XXIII, 41.

<sup>3</sup> Peccavi, et ut eram dignus, non recep. Job. XXIII, 7.

### III

En cuanto al porvenir, debeis vigilar para no recaer en el pecado; pues esta vigilancia es muy necesaria á todo penitente. Quiero sugeriros dos motivos que teneis para ejercitarla: el primero asegurará la penitencia pasada; el segundo asegurará la perseverancia final.—1) Si confesais frecuentemente las mismas faltas aunque sean ligeras, teneis desde luego un gran fundamento para dudar si vuestra penitencia ha sido verdadera, y si habeis recibido el fruto del sacramento. Así es que acostumbramos espantar á los grandes pecadores que recaen en los mismos excesos, y no sabemos aplicarnos esta doctrina á nosotros mismos. Hay gran motivo para creer que el reincidente, es reincidente porque no se ha levantado bien de su caída: porque el sacramento de la penitencia da fuerza suficiente para no volver á caer; y así, si nosotros recaemos con la misma facilidad, podemos temer el no haber recibido el sacramento. Las santos Padres hablan comunmente de esta suerte: «No borran nunca sus pecados aunque giman, aquellos que no cesan de pecar después de sus gemidos. <sup>1</sup> » Los justos se imaginan que consienten en la tentación; y nosotros calmamos sus temores apoyándonos en sus buenas obras: los tibios creen arrepentirse, pero nosotros atemorizamos su credulidad oponiéndoles sus recaídas.—2) ¡Desgraciado del que recae una vez! pues vuelve á sus primeros excesos; y puede temer no volver á levantarse y acabar sus días en la impenitencia, sea porque la mala costumbre tome más fuerza y poco á poco llega á hacerse una segunda naturaleza, sea porque el demonio entrando de nuevo en el esclavo que había perdido, le hace tomar otra vez sus cadenas. «Y trajo con él otros

<sup>1</sup> Nunquam diluunt peccata gemendo, qui non desinunt peccare post gemitum. Fulg. l. 1. de remis. c. 12.

siete espíritus más malos que él. <sup>1</sup> » Finalmente, Dios puede irritarse viendo despreciada no solamente su ley, sino también la misericordia de que ha usado tantas veces con el pecador: y entonces abandona al ingrato reincidente, y lo deja desprovisto de los auxilios eficaces sin los cuales no resucitará, aunque pudiera resucitar. «Una tierra que bebe la lluvia que cae muchas veces sobre ella, y produce espinas y abrojos, es reprobada y está próxima á ser maldita, y acaba por ser quemada. <sup>2</sup>

### VIII CONSIDERACION

#### De las obligaciones de un eclesiástico considerado como penitente.

#### CUARTO DÍA.

Puesto que todo eclesiástico está sometido á las penitencias de esta vida, y puesto que debe soportarlas como un castigo de sus culpas, considerad la necesidad, la cantidad y la cualidad de la penitencia exterior que debéis hacer.

#### I

El soportar alguna pena por el pecado cometido aunque esté perdonado, es cosa muy necesaria, ya se considere á Dios que ha sido el ofendido, ó ya os considereis vos mismo que le habeis ofendido.—1) Si Dios perdonase la culpa sin exigir la compensación de ninguna pena, como podría hacerlo cediendo á su voluntad todos los derechos que nuestro

<sup>1</sup> Assumit septem alios spiritus nequiores se. Luc. XI, 26.

<sup>2</sup> Terra sæpe venientem super se bibens imbrem . . . proferens autem spinas, et tribulos, reprobata est et maledicto proxima: cujus consummatio in combustionem. Hebr. VI, 7, 8.

pecado le da para castigarnos, mostrará bien su poder quebrantando las cadenas que solo su mano puede romper: mostraría también su misericordia librándonos de una suma miseria, de que solo su bondad nos puede libertar; pero no mostraría su sabiduría: porque es menester que se haga la culpa penosa, por la dificultad de encontrar un completo remedio. Además, no mostraría su justicia; porque es necesario que exija una satisfacción al cuerpo y al alma, pues los dos son culpables del mismo delito de lesa Majestad. Sí, es preciso que el intolerable desorden por el cual preferimos nuestra propia voluntad á la de Dios, sea corregido por una pena contraria á nuestros deseos, pero muy conforme á la voluntad divina.—2) Es necesario también que el culpable lleve hasta cierto punto la pena de su pecado, aunque ya esté perdonado; y esto por muchas razones.—a) Estamos seguros de haber cometido el pecado; pero no estamos seguros de haber sido perdonados; porque siempre podemos dudar si nuestro dolor ha tenido las cualidades necesarias para obtenerlo: y así, conviene para asegurarnos, manifestar á Dios un nuevo arrepentimiento, vengando en nosotros los ultrajes hechos á la Majestad divina.—3) Además, aun cuando estuviéramos seguros de la remisión de la culpa, nos queda que sufrir la pena temporal de esta culpa, en esta vida con la penitencia, ó en la otra en las llamas del purgatorio. Así lo enseña el santo Concilio de Trento, Sess. XIV, can. 30. Ahora bien, es más ventajoso para nosotros sufrir nuestro purgatorio en esta vida, que esperar á sufrirlo en la otra.—c) Y aun cuando estuviéramos libres de la necesidad de sufrir la pena temporal debida al pecado perdonado, resta que extirpar la mala inclinación que puede hacer que vuelva á aparecer el pecado; y el medio eficaz de arrancarla del alma donde ha echado tan profundas raíces, es recurrir á las obras de penitencia; como nos lo indica también el Concilio de Trento. Sess. XIV, c. 8. Mientras que no hayais quitado de vuestro corazón, hasta la última raíz de esta culpable inclinación, siempre tendreis que temer nuevas caídas.—d) Fi-

nalmente, después de haber quitado todas las raíces de los malos hábitos, quedará todavía la naturaleza corrompida; porque si esta naturaleza pecó en Adán cuando estaba adornada de la justicia original, cuánto más no tenemos que temer una caída, cuando la concupiscencia rebelde no está ya sometida á la razón. Por esto vereis que los santos que han vivido en la inocencia, sin pecar nunca gravemente, como un San Juan Bautista, han juntado el lirio de la inocencia con las espiras de la penitencia. Ved pues, cuántos motivos teneis como penitente, de ejercitaros en la penitencia corporal, que es inseparable compañera de la santidad.

## II

Vuestra penitencia debe ser proporcionada en intensidad y extensión, á las culpas cometidas. «Mientras más grandes son nuestras culpas, más abundantes deben ser nuestras lágrimas,»<sup>1</sup> decía el obispo San Cipriano. La penitencia es una especie de justicia que exige el pago de las deudas que contraemos con Dios. Es verdad que no es esta una justicia rigurosa, que exija la igualdad entre la cosa dada y la cosa recibida; pero no obstante, requiere alguna proporción entre la culpa y la pena. Mas ¿en qué consiste esta proporción, sea en la intensidad, sea en la duración de la pena?—1) El Apóstol os enseña cuál debe ser la intensidad de vuestra penitencia: «Yo hablo humanamente á causa de la debilidad de vuestra carne; porque así como habeis hecho servir vuestros miembros á la impureza y á la injusticia por la iniquidad, así ahora haced servir vuestros miembros á la justicia por la santificación.»<sup>2</sup> San Pablo declara que no quiere trataros con rigor, sino con discreción y humanidad, atendien-

<sup>1</sup> Quam magna deliquimus, tam granditer defleamus.

<sup>2</sup> Humanum dico propter infirmitatem carnis vestrae: sicut exhibuistis membra vestra servire immunditiae et iniquitati ad iniquitatem, ita nunc exhibete membra vestra servire iustitiae in sanctificationem. Rom. VI, 19.

do á vuestra debilidad. Podría con mucha razón exigir de vos más fervor en el servicio de Dios, que el que habeis tenido en servir al demonio; pero se contenta con que tengais por Jesucristo, por la justicia y la penitencia, el amor que habeis empleado por el mundo, por los sentidos y sus satisfacciones. Así es como había hablado antes de San Pablo el profeta evangélico: «Aproximaos tanto, cuanto habíais estado alejados.»<sup>1</sup> Así es como Magdalena se apresuró á hacer penitencia públicamente en el convite que los fariseos dieron á Jesucristo; se mostró allí tan hábil para convertir en holocausto de penitencia sus cabellos, sus lágrimas, sus perfumes, sus labios, que fueron instrumentos del pecado, como antes se había mostrado sin pudor para dar el escándalo. Preguntais qué proporción debe existir entre la pena y la culpa? Leed los antiguos cánones penitenciales; y allí encontrareis que por cada pecado mortal se aplicaban por lo menos siete años de penitencia, durante los cuales el culpable debía ayunar rigurosamente, cubrirse de cilicio, andar con los pies descalzos y privarse de toda diversión aun de las que eran permitidas. Mientras más grande era el pecado, más grande era la penitencia, como lo sabreis bien si conocéis los santos cánones. De aquí podreis concluir que nunca será vuestra penitencia demasiado grande, sino que siempre será inferior á la deuda contraída por vuestros pecados: y sería siempre así, aun cuando llegarais á persuadiros que el pecado, en nuestros días, encierra menos malicia, que Dios lo detesta menos, que el camino de la salvación es ahora más ancho, ó que la Iglesia, aunque guiada por el Espíritu Santo, se engañaba en los tiempos antiguos. Para evitar mayores males, es por lo que la Iglesia cree mejor, teniendo en cuenta nuestra flaqueza, no usar ya con nosotros de su antigua severidad.—2) Vuestra penitencia debe durar hasta la muerte; pues es menester compensar por la extensión la falta de intensidad. San Gregorio, *Hom. 3, in Evang.*, compa-

<sup>1</sup> Convertimini sicut in profundum recesseratis. Is. XXXI, 6.

ra la penitencia con el martirio que no se termina sino con la muerte; y el Doctor angélico aprobando la comparación, añade: «La penitencia es comparada al martirio, á causa de cierta semejanza en el dolor; por la duración es superior al martirio, y por la intensidad del dolor, el martirio le es superior.»<sup>1</sup> Así lo hicieron los verdaderos penitentes en todas las condiciones. Adán, en la ley natural, hizo penitencia durante novecientos años, aunque después de haber aplicado el remedio á su pecado, había recibido de Dios la revelación del perdón de su culpa. En ley escrita, David, aunque asegurado por el profeta Natán que había recobrado la gracia de Dios, nunca perdió de vista su pecado: lo lloraba de día y de noche; mezclaba la ceniza á sus alimentos y á las lágrimas su bebida. En la ley evangélica, la Magdalena, aunque había oído de boca de Jesucristo estas palabras: «Tus pecados te son perdonados, vete en paz,»<sup>2</sup> pero ella no hizo nunca la paz con su cuerpo; sino que se retiró á una gruta en donde vivió cuarenta años, siendo modelo de penitencia, después de haber dado tantos malos ejemplos.

### III

¿Queréis saber cuál debe ser vuestra penitencia? Hay dos clases de penitencia: la primera debeis abrazarla espontáneamente, y la otra debeis aceptarla cuando se os imponga.—

1) Aquella se compone de tres elementos: la limosna, el ayuno y la oración: y así como por el pecado dais al demonio los bienes de fortuna, los del cuerpo y los del alma, del mismo modo, haciendo penitencia, sacrificais á Dios los bienes de fortuna por la limosna, los bienes del cuerpo por el ayuno, y los bienes del alma por la oración. Bajo el nombre

<sup>1</sup> Pœnitentia dicitur martyrium propter quamdam similitudinem afflictionis, quæ excedit martyrii afflictionem diuturnitate, sed exceditur intensione. *Suppl.* 3, *oart. quæst* 96, *art.* 6.

<sup>2</sup> Remittuntur tibi peccata. . . . vade in pace. Luc. VII, 48 y 50.

de ayuno se comprenden las diversas austeridades corporales. «Un hombre penitente es un hombre que se irrita contra sí mismo.»<sup>1</sup> Todo penitente es un hombre irritado contra las pasiones que fueron rebeldes á la razón; y por esto mortifica su cuerpo con las disciplinas, los cilicios y los ayunos que no son de precepto. El que está encolerizado contra su cabalgadura no la alaba ni la acaricia, sino que la golpea y la azota: si no teneis ánimo para hacerlo así, por lo menos mortificad el cuerpo con la abstinencia de alimentos delicados, con las peregrinaciones, y las visitas de las iglesias; privaos de las recreaciones honestas, del juego, de la caza y de las cosas curiosas. Bajo el nombre de limosnas se comprenden todas las obras de misericordia: si no os sentís con ánimo para derramar vuestra sangre á los golpes de la disciplina, á lo menos derramad en las manos de los pobres vuestro dinero, al cual se le llama una segunda sangre; y Dios tendrá compasión de vuestras miserias, si aliviáis sus sufrimientos en la persona de los desgraciados. «Redime tus pecados por las limosnas.»<sup>2</sup> Si vuestra fortuna no os permite hacer estas limosnas, practicad otras obras de misericordia corporales; por ejemplo, la visita á los enfermos, es un ministerio que conviene muy bien á los sacerdotes. Practicad obras de misericordia espirituales, que son obras que convienen igualmente á vuestro estado: enseñad, aconsejad, y dedicaos á impedir en los demás las faltas que no sabeis impedir en vos mismo. Bajo el nombre de oración, se comprende la oración mental y la vocal; una y otra llevan consigo sus penas, en la aplicación del alma, en la humillación delante de Dios, en la obligación que uno se impone de orar arrodillado y sin apoyo: recitad así el oficio divino.—2) Podeis también practicar la penitencia exterior, sufriendo con paciencia las penas inevitables de nuestra naturaleza: estas penas provienen de causas necesarias, como el calor, el frío, la lluvia, las tempestades, las desgracias, las enfermedades,

<sup>1</sup> Homo pœnitens est homo sibi irascens. *August. Ser.* 35, de orat. Dom.

<sup>2</sup> Peccata tua eleemosynis redime. Dan. IV, 24.

la muerte de un amigo, ó la de algún pariente, y aun nuestra propia muerte aceptada como una satisfacción á la justicia divina. También provienen de causas libres, como las ingratitudes, las burlas, los pleitos, los ultrajes, las calumnias, las injusticias: y estas penas que son comunes á todos, debéis sufrirlas de una manera que no sea común. Mas tened cuidado, no sea que en lugar de pagar así vuestras deudas, vayais á aumentarlas locamente, por vuestras impaciencias. ¡Oh qué gran bondad del Señor! pues como un acreedor prudente, se contenta de que se le pague con esta moneda aunque no sea muy escogida!

## IX CONSIDERACION

### De las obligaciones generales de un eclesiástico considerado como eclesiástico.

#### QUINTO DÍA.

Todo eclesiástico debe tener siempre presente tres cosas: el estado que ha abrazado, Dios, que lo ha elevado á este estado, y la Iglesia para la cual Dios le ha llamado.

#### I

El estado eclesiástico exige una vocación divina; además, pide que se persevere en él con el único fin de servir á Dios. —1) Todo estado de la vida cristiana, sea el estado eclesiástico, el estado religioso ó el estado conyugal, se debe abrazar por vocación divina; pues sin esta vocación, se arriesga á perder el principal, y aun quizá el único medio que asegurará la predestinación y la salvación. Así es que conviene á cada uno estudiar su vocación con gran prudencia y madurez para no engañarse en su elección. El que abraza una ca-

rrera por el llamamiento divino, puede esperar que Dios estará con él y que le proporcionará todos los auxilios necesarios: así como un general enviado por su rey á la conquista de alguna plaza, puede contar con todos los recursos necesarios para el buen éxito de la empresa. Mas, si es así de cualquiera estado de vida, ¿qué diremos del estado eclesiástico? pues siendo las funciones de este estado sagradas y divinas, hay necesidad de una asistencia especial de parte de Dios para desempeñarlas como conviene. El que entra en la carrera eclesiástica sin vocación, aun á veces sin la gracia ni los talentos necesarios, y quiere ser eclesiástico con desprecio de la naturaleza y de Dios, no puede prometerse esta asistencia. Ahora bien, el eclesiástico tiene necesidad de los auxilios particulares de la protección divina, no solamente para los ministerios sagrados, sino también para librarse de tantos peligros, para cumplir con las obligaciones propias del estado clerical. Así como el sol derrama su luz en los pantanos, sin ensuciarse, así el eclesiástico debe vivir en el siglo corrompido sin mancharse: debe, como los tres niños en el horno de Babilonia, permanecer ileso en medio de las llamas, conservarse en la inocencia en medio de los ardores de las concupiscencias del mundo. Aquel que por algunos fines temporales y humanos, y sin llamamiento de Dios ha tomado el estado eclesiástico, y ha contraído esas obligaciones, no puede contar con los milagros de la divina asistencia. He aquí por qué el Apóstol nos advierte que la dignidad de Levita no se toma por capricho ó por algún interés humano, sino solamente por una vocación del cielo como sucedió con Aarón. «Ninguno se atribuya este honor, sino solo el que es llamado de Dios, como Aarón.»<sup>1</sup> Ya sabeis cómo fué elevado Aarón á la dignidad sacerdotal. Habiendo colocado su vara en el Tabernáculo con las de las otras tribus, sólo la suya produjo flores y frutos, en el espacio de un día. Si vuestra alma, puesta en presencia de Dios, siente

<sup>1</sup> Nec quisquam sumit sibi honorem, sed qui vocatur a Deo tanquam Aarón. Hebr. V, 4.